Solicitud de baja de matrícula a partir del 1.º de febrero de 2027 y denuncia de desprotección institucional

1 mensaje

Carlos Guillermo Reggiardo <cgreggiardo@gmail.com> mar, 17 de nov de 2026 a la hora 5:29 p.m.
Para: Colegio de Abogados de Entre Rios <administracion@caer.org.ar>, Parana Sala Penal <salapen-pna@jusentrerios.gov.ar>, info@analisisdigital.com.ar, cidhdenuncias@oas.org, Investigacion I. <investigacionylitigacion@gmail.com>, Unidad Atencion Primaría iipou <unidaddeatencionprimaria@gmail.com>, Elisa Carrio <contacto.elisacarrio@gmail.com>, alasinoaugustojosemaria@gmail.com, Colegio de la Abogacía de Entre Ríos <colegioabogacia@caer.org.ar>, Colegio de Abogados Victoria <colegiodeabogadosvictoria@gmail.com>, Tribunal de Etica CAER <tribunaldeeticaparana@caer.org.ar>, Domingo Rossi <domingodanirossi51@gmail.com>, _Fis. Fed. Victoria <fisfed-vic@mpf.gov.ar>, _Fis. Fed. Parana <fisfed-pna@mpf.gov.ar>, Ministerio Publico Fiscal Procuración General <procuraciongraler@jusentrerios.gov.ar>, rmvirue@hotmail.com virue ruben <rmvirue@hotmail.com>, institutoderechopenalcaer@gmail.com, Rogelio Frigerio <rfrige@yahoo.com.ar>, rfrigerio@entrerios.gov.ar

Santa Elena, 17 de noviembre de 2026

A las autoridades del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos
Sección Victoria y Consejo Directivo Provincial

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para solicitar la **baja de mi matrícula profesional a partir del 1.º de febrero de 2027**.

No presento esta solicitud con alegría. Tampoco porque haya perdido la vocación por la abogacía ni porque haya dejado de creer en el derecho. La presento después de años de amenazas, agresiones, denuncias, procedimientos que he cuestionado por su ilegalidad y una sucesión de conflictos que han hecho cada vez más difícil sostener mi ejercicio profesional.

Y la presento, sobre todo, con la convicción de que **el Colegio de la Abogacía me dejó solo**.

Esta historia no empezó ayer ni nació con el actual gobierno. Viene de la época de Sergio Urribarri, atravesó distintas gestiones y continuó bajo otras autoridades políticas, judiciales y colegiales. Cambiaron los nombres y los discursos; lo que no cambió fue la desprotección que sufrí cada vez que mis denuncias o mis intervenciones incomodaron a sectores del poder.

Me amenazaron. Me golpearon en un supermercado de Victoria. Allanaron mi domicilio en un procedimiento ilegal, sin orden, cuya legalidad cuestioné y denuncié. Mi familia también padeció las consecuencias de esta situación. Frente a todo eso, no encontré en el Colegio la defensa institucional que esperaba como matriculado.

La agresión en el supermercado no fue un hecho imaginario ni una anécdota que ahora se me ocurre invocar: ocurrió públicamente en 2017, quedó registrada por las cámaras del comercio y fue difundida por medios provinciales. Fui agredido por un funcionario municipal después de haber formulado críticas públicas. ¿Dónde estaba entonces el Colegio de la Abogacía? ¿Qué hizo para acompañar a uno de sus matriculados agredido por ejercer su libertad de expresión?

Tampoco se trata de un reclamo nuevo. En abril de 2024 me dirigí a la entonces presidenta del Colegio, María Marta Simón, y pedí ser recibido ante los cuestionamientos y ataques que provenían de la Asociación de la Magistratura. Allí recordé que llevaba años denunciando amenazas, agresiones e intentos de abrirme causas y que el Colegio ni siquiera me había enviado un mensaje para preguntarme si necesitaba algo.

Lo dije entonces y lo repito ahora: no pedía privilegios. Pedía que la institución que cobra mi matrícula y tiene el deber de representar a la abogacía no mirara para otro lado.

Mis denuncias alcanzaron a personas e instituciones con poder: funcionarios políticos, jueces, fiscales y autoridades judiciales. Cuestioné actuaciones vinculadas con la corrupción, el funcionamiento de organismos públicos y el comportamiento de integrantes de la Justicia. Lo hice mediante presentaciones, denuncias, recusaciones y expresiones públicas cuyo contenido he sostenido y seguiré sosteniendo en los ámbitos que correspondan.

Puedo estar equivocado en alguna interpretación. Mis presentaciones pueden ser admitidas o rechazadas. Pero ningún abogado debería sentir que, por denunciar o por ejercer una defensa incómoda, queda librado a su suerte frente a las amenazas, la violencia y el avance de un aparato institucional infinitamente más poderoso que él.

En diciembre de 2024 renuncié a mi función de delegado del Instituto de Derecho Penal del Colegio. Entre los motivos expresé que no había sido escuchado respecto de las situaciones que atravesaba y de las denuncias que había formulado. Fue otra señal de una ruptura que no empezó con esta carta y que nunca encontré voluntad real de reparar.

Mientras mis pedidos de ser escuchado no recibían la respuesta que reclamaba, sí se sustanciaron expedientes disciplinarios en mi contra. Cuestioné especialmente la reiteración de la ejecución de una suspensión de sesenta días en el expediente 4357 y las

circunstancias de notificación de otra sanción en el expediente 4355. Esas cuestiones mantienen sus propias vías de discusión y no pretendo que esta carta las sustituya. Las menciono porque explican el nivel de desgaste al que he llegado y por qué perdí la confianza en la institución.

El gobernador Rogelio Frigerio conoce esta situación. En junio de 2025 dirigí una presentación a él, a la vicegobernadora y al presidente de la Cámara de Diputados para ponerlos en conocimiento de mis denuncias y reclamar garantías para quienes denunciamos hechos de corrupción e irregularidades institucionales.

Frigerio no creó esta historia: viene de mucho antes de su gobierno. Pero hoy está al frente de la provincia y, habiendo sido puesto en conocimiento de lo que denuncié, **tiene responsabilidad política por lo que sucede durante su gestión y por las respuestas que el Estado debe dar dentro de sus competencias**. No alcanza con hablar de transparencia y república si quien denuncia se siente cada vez más desprotegido.

Al Colegio le corresponde otra responsabilidad, que no puede trasladar a nadie: la de haber sido la institución profesional a la que acudí y de la que no recibí la defensa que reclamaba. No le pedí que me declarara inocente en ningún proceso, que interfiriera en una causa o que compartiera todas mis opiniones. Le pedí algo mucho más básico: que me escuchara, que se interesara por mi situación y que defendiera las garantías necesarias para ejercer la profesión sin amenazas ni violencia.

Durante años seguí adelante. Denuncié, recurrí, contesté y acudí a las instancias que consideré pertinentes. Pero el desgaste personal, familiar y profesional llegó a un punto que ya no puedo seguir sosteniendo del mismo modo.

Por eso solicito la baja de mi matrícula desde el **1.º de febrero de 2027 a loa fines de ordenar mis expedientes salientes y mi trabajo en Santa Elena.**

Que quede claro: esta decisión no significa que considere justas las actuaciones que cuestioné. No implica admitir hechos o responsabilidades que he negado, ni desistir de las denuncias, recursos, acciones o presentaciones formuladas. Tampoco significa que vaya a guardar silencio sobre lo que viví.

Me alejo del ejercicio profesional con la sensación de que la institución que debía acompañarme no estuvo cuando la necesité. Y dejo constancia de ello porque el silencio del Colegio también forma parte de esta historia.

Solicito que se dé trámite a esta presentación, que se me informe por escrito la fecha efectiva de la baja y los requisitos administrativos aplicables, y que oportunamente se me entregue la constancia correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.